



AUDIENCIAS

SOLICITANTE: SENADOR PATRICIO MARTÍNEZ GARCÍA.

TEMA: PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUDES DE PERMISOS: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES RICO.

FECHA: MIERCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2017.

HORA INICIO: 10:30 horas.

HORA CONCLUSIÓN: 11:17 horas.

UBICACIÓN: BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Guillermo I. García Álvarez	Comisionado	
Guillermo Zúñiga M.	Comisionado	
Ricardo Espinuel Ballesteros	TUAS	
Juan Carlos Lavalle P.	DGA Vinculación	
Kaac Cinta Sánchez	DGA Vinculación	
Luis Fernando Romero	DG RT-VP	
Patricia Roxana Hernández	León ACPE	
Ingriid Gallo M.	SE	
José Antonio Santos Rodríguez	Asesor	
Victor Antonio Preciado Méndez	Asesor	

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

• Jorge C. Figueira-Correa Aceite

• Ileana Villegas Lizarraga Abesora Julia

• Minerva Rodriguez Diaz Aguascalientes 

Alfonso Hoz Parada Asesor

Fernanda Islas M Asesora 

Yolanda Sosa _____ Asenora _____ 



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUDES DE PERMISOS: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES RICO.

FECHA:

MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2017.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

CARGO | EMPRESA

FIRMA

Copado Ricardo Mejía Borja Rey Apoderado Legal
Patricio Martínez Gueira - Gestor

Eliminado 02 firmas.
 Fundamento: LFTAIP Art.113
 fracc. I
 Motivación: Por tratarse de
 información confidencial, datos
 personales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE OF CONFIDENTIALITY:

In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.